

PREMIER SIMON PARTICIPÓ EN SEGUNDA JORNADA DE DIÁLOGO, ESTA VEZ EN EL CUSCO

# En Sicuani no se llegó a acuerdo y paro continúa

► El Ejecutivo enviará hoy una nueva propuesta de solución a los comuneros.

► Ellos exigen que hidroeléctrica se cancele y que se prohíban las concesiones mineras.

A diferencia del diálogo de Andahuaylas, la comisión del Ejecutivo que se reunió ayer con los representantes de las comunidades campesinas de Canchis (Cusco) no pudo conseguir el levantamiento de las medidas de fuerza en la zona, que hoy cumplen 15 días. Eso se definiría esta tarde, después de que las bases analicen la nueva propuesta de solución que les enviará temprano la Presidencia del Consejo de Ministros.

Al término del diálogo con el premier Yehude Simon y con su comitiva de tres ministros, Alejandro Valdez, dirigente del Frente de Defensa de los Intereses de Canchis, dijo que ellos se mantendrán en su pedido de anular el proyecto hidroeléctrico Salcca Pukará y en que no se permita ninguna concesión minera en la región.

La posición del Ejecutivo consistía en consultar a la población afectada por el proyecto hidroeléctrico y en no permitir ninguna explotación minera que no cuente con la aprobación de las comunidades.

"No podemos levantar las medidas



> POSICIÓN DURA. Comuneros no cedieron y mantienen medidas de fuerza.

## tenga en cuenta

■ Simon estuvo acompañado por los ministros Carlos Leyton (Agricultura), Jorge Villasante (Trabajo) y Pedro Sánchez (Energía).

■ Si hubo consenso en instalar una mesa para tratar la ley de carrera magisterial y en declarar en emergencia la crianza de camélidos.

de fuerza porque debemos evaluar el documento del Ejecutivo. Mañana (hoy) decidiremos si damos tregua por algunas horas", expresó Valdez, quien indicó que el Cusco, por ser Patrimonio Cultural de la Humanidad, debe tener un marco especial para proteger sus recursos hídricos, la flora y la fauna.

**INICIO CON RETRASO.** La discusión de las demandas se inició recién al mediodía, pese a que Simon había llegado a la sede de la Municipalidad de Sicuani horas antes. Esto sucedió porque los campesinos exigían la liberación del profesor Hugo Fernández Huamán, quien el 16 de junio fue detenido por la Policía por llevar bombas molotov.

Simon declaró que en este punto solo podía exhortar al Poder Judicial a que se respete el debido proceso, pero nada más. Después de algunas horas de deliberaciones, los campesinos aceptaron iniciar el diálogo.

**SALIDA ACCIDENTADA.** No obstante, las conversaciones no fueron tan extensas como en la víspera, en Andahuaylas. A las 4 de la tarde, Simon y su comitiva abandonaron Sicuani para volver a Lima y discutir, en el Consejo de Ministros, la nueva propuesta de solución que enviarán hoy. Según RPP, la salida de los representantes del Gobierno fue bastante accidentada debido al malestar de la población.

De otro lado, anoche, los comuneros decidieron abrir algunas vías para permitir el pase de productos.

RICHARD HERNANDEZ/USI

## Víctor Andrés Ponce

vponce@peru21.com  
Opina



## ¿QUIEREN ADELANTAR LAS ELECCIONES?

Los sucesos de Bagua, la reedición del 'Andahuaylazo' y los bloqueos en la Carretera Central y en el Cusco, más allá de las actas firmadas por Yehude Simon, nos revelan que el encrespamiento social, antes que terminar, adquiere un nuevo impulso. El paso atrás del régimen en la Amazonia ha generado la impresión de un Estado tembloroso que puede ser empujado por cualquiera. Las plataformas locales y regionales demandan cosas justas, pero también exigen vacancia presidencial, derogación de la ley de aguas y la de la carrera magisterial.

*"Ya no se puede ignorar que los grupos bolivarianos pretenden adelantar las elecciones en el Perú y, en ese camino, cabalgan sobre las protestas sociales, radicalizan plataformas..."*

Es verdad que la revuelta social y la emergencia de la turba no se pueden explicar por conspiraciones y complotos. Finalmente, el Estado es la institución que nace para anular todas las emboscadas en su contra. Siempre las facciones contrarias organizan la celada, pero solo un Estado hemipléjico se derrumba ante la ofensiva contraria. Estas verdades valen para los estados con sistemas democráticos. De allí que la responsabilidad primera en la presente ingobernabilidad es la del propio régimen.

Sin embargo, en el análisis de coyuntura ya no se puede ignorar que los grupos bolivarianos pretenden adelantar las elecciones en el

Perú, en ese camino, cabalgan sobre las protestas sociales, radicalizan plataformas y métodos de lucha social. Pero, como el Perú no es Bolivia ni Ecuador, el objetivo inmediato de estos sectores es provocar una escalada represiva. Aprovechando el dolor de los nativos amazónicos no les fue posible porque la mayoría de muertos la puso la Policía.

Carreteras tomadas y ciudades desabastecidas, con precios por los cielos, generarían tal irritación que la tentación de disparar se volvería enorme. Los bolivarianos solo necesitarían algunos muertos para crear la ficción de que el Perú es un régimen sangriento con fachada democrática. Recuérdese que Evo Morales se despacha a su regalado gusto diciendo que, después de Bush, Alan es algo así como la reencarnación del demonio.

La búsqueda incansable de la represión y de víctimas es la clave de esta estrategia. Se generaría tal sensación de anarquía, un régimen incapaz de contener el desborde social, ciudades estranguladas y, como para darle el empujón final al derrumbe del sistema, manifestantes muertos por la Policía y el Ejército en provincias alejadas.

De pronto, en el campo y la ciudad, la irritación se derramaría al Gobierno y se desencadenaría el adelanto de elecciones. Parece un guión de cine, una ficción del oficialismo, pero algunas facciones piensan así. De un desenlace de este tipo no resurge la democracia sino se funda una república bolivariana. Los plazos y el cronograma electoral en la democracia son la forma y el fondo. En la república chavista no es así.

Lea mañana a Patricia del Río

**COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ**  
www.cmvp.org.pe

**COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - CEN**

El Comité Electoral Nacional del CMVP en concordancia con el Título X del Reglamento de la Ley 16200, Estatuto y Reglamento Electoral del CMVP ha modificado el Cronograma Electoral en el ítem 9) -Escrutinio, Proclamación y Entrega de Credenciales al Consejo Nacional Electo - 11 de Julio, en el sentido que, el Escrutinio, Proclamación y Entrega de Credenciales al Consejo Nacional Electo se efectuará en la Asamblea General Ordinaria del 18 de Julio de 2009.

Lima, 25 de junio de 2009.  
Comité Electoral Nacional del CMVP

**COMITÉ DE GESTIÓN DEL CMVP**  
**CITACIÓN**

Por disposición del Sr. Decano del Comité de Gestión del CMVP, Dr. Juan Antonio Espinoza Blanco y en concordancia con el Art. 60° del Reglamento de la Ley 16200, el Art° 10 y 129 Inc. e) del Estatuto del CMVP, se cita a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Julio de 2009, en nuestro local institucional ubicado en Pedro Rígoyen 208, Urb. Santa Rita, Surco, Lima.

Primera Convocatoria: 19:00 horas  
Segunda Convocatoria: 20:00 horas

**Agenda**

- Memoria del Consejo Nacional.
- Escrutinio y Proclamación del Consejo Nacional electo.
- Reconocimiento de los Consejos Departamentales electos para el periodo 2009 - 2011.

Dr. Alberto Manchego Sayán  
Secretario del CMVP

Lima, 25 de junio de 2009.

**COMPRO AUTOS Y S.W.**  
URGENTE AL CASH COMO ESTEN  
265-1336 / 265-7896  
Cel. 9973-50200

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
EDICTO MATRIMONIAL (PRE-ESTRUCO CIVIL)

Hago saber, que Don MIGUEL ENRIQUE VELEZ BERRA, de 23 años de edad, de estado civil soltero, profesión (Estatista), natural de Lima, de nacionalidad Peruana, domicilio Calle Chorrillos 2024 La Cuesta de Val Chorrillos, y Doña CLAUDIA CRESPO CORTEZ, de 20 años de edad, de estado civil Soltera, profesión (Estadista), natural de Lima, de nacionalidad Peruana, domicilio en Av. San Isidro 142133 Los Cueros de Villa Chorrillos. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que concurren a las oficinas de inscripción podrán inscribirse entre del plazo de ochenta (80) días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

De Jaime Rivera Herrera Chorrillos, 22 de Junio del 2009  
Jefe de la Unidad de Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DE MARGARITA DEL MAR**  
DEPARTAMENTO DE REGISTROS CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil. Hago saber que Don RICARDO FERNANDO LORA SAADE, edad 29 años, estado civil soltero, natural de Lima-Lima-Jesús María, profesión (Peruano), profesión (Ingeniero de Sistemas), domicilio en San Martín 19 225, dist. D-303 (Inscripción en el libro) y Doña JUANITA MARISOLA FLORES, edad 31 años, estado civil soltera, natural de Cusco-Cusco-Santiago, nacionalidad peruana, profesión (Comunicadora Social), domicilio en San Martín 19 225, dist. D-303 (Inscripción en el libro) pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que concurren a las oficinas de inscripción podrán inscribirse dentro del término de ochenta (80) días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

LUCIA ANDREA CABANA TIRAZONA  
Jefa del Departamento de Registro Civil. Margherita del Mar, 23 de Junio del 2009

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
EDICTO MATRIMONIAL (PRE-ESTRUCO CIVIL)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil. Hago saber que Don MIGUEL ANGEL URBITE URBITE, natural de José María Ureña Nacionalidad Peruana Edad 29 años, Estado Civil Soltero, profesión (Estadista), domicilio en Calle 251 Surquillo y Doña KETTY ROSA GIMARRA RIGUERO, natural de La Victoria, Lima Nacionalidad Peruana edad 21 años Estado Civil soltera, profesión (Estadista) domicilio en Calle 156 Huancapampa, Villa Real de Trujillo, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que concurren a las oficinas de inscripción, podrán inscribirse dentro del término de 80 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

JOSE G. GONZALEZ VILLACAMA  
Jefe de Oficina, Promoción y Registro Matrimonial. Surquillo, 15 de Mayo de 2009

Comuníquese con

**Perú 21**

Teléfono de Publicidad:  
311-6529

Teléfono de Redacción:  
311-6393

Teléfono de Promociones:  
311-6397

www.peru21.pe